



EXP-UNC: 0032143/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 07 JUL 2017

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgter. Daniela Moyetta en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen del módulo de Portugués, en lo referente a la calificación de la alumna María Daniela MORALES;

Y CONSIDERANDO:

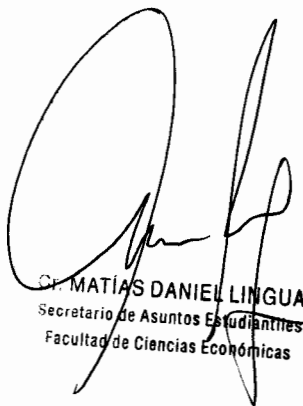
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 la alumna María Daniela MORALES no figura en el Acta de Examen N° 162 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 del módulo de Portugués;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgter. Daniela Moyetta a rectificar el Acta de Examen N° 162 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 del módulo de Portugués, en la cual la alumna María Daniela MORALES (Legajo N° 35472167) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Sr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

658